



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 834/2017.-

ZAPALLAR, 13 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 102/2017, de fecha 13 de Febrero de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° RECONOCESE Bienios a los Funcionarios que a continuación se detallan:

FUNCIONARIO	RUT	BIENIOS RECONOCIDOS	BIENIOS POR RECONOCER	BIENIOS DESPUES DE RECONOCIMIENTO
REINALDO JAVIER ROJAS NUÑEZ		01	01	02

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C: RRHH / Bienios.



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
 Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Registro Siaper.
2. Recursos Humanos.
3. Departamento de administración y Finanzas.
4. Oficina de Transparencia.
5. **ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.**

CTL / SEC / ffd.-